pl

Sesión 71ª

Día 23 de agosto de 1937.-

Ausentes: con aviso Vice-presidente Dr Garzón Maceda, y en comisión Vocal Dr. Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos, del día veintitres del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

17.677 C/937 Aprobación de texto.

1º.- Aprobar el texto de lectura de segundo grado "Camino Llano", de que es autora la Srta Julia M. Crespo.-

2º.- Asignar al mismo los siguientes precios: $ 0.90 para el H. Consejo y $ 1.10 para el público.-

15.377 D/937 Provisión uniformes de verano al personal

1º.- Autorizar la inversión de $ 8.412.86 m/n en la adquisición de 125 uniformes de verano, 125 pares de zapatos, 29 gorras y 53 mamelucos con destino al personal de servicio y de maestranza

de servicio y mastranza.- | de la Repartición.-

2º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, aprobándose el pliego de bases y condiciones de fs 9 y 10 con la modificación indicada por Dirección Administrativa.-

3º.- Disponer la impresión por Talleres Gráficos de dicho pliego en número de 100 ejemplares y 50 más de la planilla para duplicado.-

4º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 16. del Presupuesto Vigente.-

18.344 O/937 Remuneración a Escribano del Consejo. | 1º.- Acordar al Escribano del Consejo, señor Luis Carlos Chenaut, una remuneración mensual que será regulada por el Consejo a propuesta de la Oficina Judicial, que no podrá ser superior a $ 300 m/n, debiendo presentarse en cada caso una planilla de los trabajos realizados.-

2º.- Imputar dicha suma al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto Vigente..

3º.- Extender el carnet credencial de práctica a favor del señor Escribano don Luis Carlos Chenaut.-

12.482 C/934 Pago de pavimentos.- | 1º.- Aprobar las obras de pavimentación ejecutadas por la Compañía Nacional de Pavimentación y Construcciones (S.A), frente al terreno de propiedad del Consejo Nacional de Educación, ubicado en la localidad de

Junta Alta (partido de Bahía Blanca), manzana 45, calle Juan José Passo, entre las de Presidente Pellegrini e Ingeniero Luiggi, por importe de $ 2.342.79 m/n.-

2°- Disponer que por Dirección Administrativa, se liquide el importe ante-dicho de $ 2.342.79 m/n, con la imputación que la misma indica en su informe de fs 15.-

21.310 E/936 Archivo de expediente. — Archivar este expediente.—

Sección Capital.-

17.186 17/937 Nombramiento vice-directora. — C. E. 17°.-

Nombrar vice-directora de categoría infantil, para la escuela n° 18 del Consejo Escolar 17°, a la actual maestra de primera categoría de la n°. 3 del mismo Distrito, Maestra Normal del Uruguay (revalidado en 1913), Srta Otilia Grachot.-

18.663 10/937 Nombramientos de maestras.- C. E. 10°.-

1°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 2, a la M.N.N., Srta María Teresa Cabrera.-

Esc. n° 7, a la M.N.N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, Srta Elba Lidia Goria.

2°- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

16.338 18/935 Creación escuela y contrato arrendamiento de local. C. E. 19.

1º.- Crear una escuela mixta de 7 aulas por turno, en el radio comprendido por las calles Avenida del Trabajo entre Fernández y Zinny, en jurisdicción del Consejo Escolar 19º.-

2º.- Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por el edificio que los señores Mateo Blaisten y Cía, ofrecen construir en Avenida del Trabajo entre las calles Fernández y Zinny, con destino a la instalación de la escuela creada por el artículo anterior, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 650 m/n mensuales a partir de la recepción.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1947.

Obras: por cuenta de los propietarios las de construcción del edificio de 7 aulas de acuerdo con los planos de f. 75 y planillas de f. 78-78 vta 79 y 79 vta.-

12.870 C/936 Archivo de actuaciones

Archivar este expediente.-

13.866 I/937 Sin efecto ascenso a directora escuela anexa.

Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a director del señor Adalberto Gentile y reintegrarlo a las tareas de preceptor de la escuela nº 6 anexa al Regimiento 6 de Infantería.-

14.991 C/936. Archivando exp.

Archivar este expediente.-

Sección Territorios.-

19.577 M/937 Designación médico escolar. Misiones.

Nombrar médico escolar ad-honorem para la escuela nº 236 de Apóstoles, Misiones, al doctor Bernardo Ellassia.-

19.576 I/937 Autori-

Autorizar a la señora Azucena A. de Richmond, para dictar clases de mú

zación para dictar clases de música.- Neuquen.-	sica, con carácter honorario a los alumnos de la escuela nº 22 de Plaza Huincul, Neuquén, y agradecerle la cooperación que prestará, dejándose constancia que ésta no crea al Consejo compromiso ulterior.-
17.815 M/937 Clausura de escuelas particulares.- La Pampa.	1º- Disponer la clausura inmediata de los establecimientos a que se refiere este expediente, en uso de la facultad que le confiere al Consejo el artículo 71 de la Ley nº 1420.-
	2º- Remitir copia a S.E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación de las medidas adoptadas en este expediente.-

Sección Provincias.-

9750 C/956. Nombramiento de maestra. Córdoba.	Nombrar maestra ayudante para la escuela auxiliar de la nº 155 de la provincia de Córdoba, a la M.N.N., Srta María del Valle Mercedes Blanco.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.-

[signature]

[signature]